

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Dr. Víctor Álvarez Franco
Docente

EL JUEZ PENAL FRENTE A LA DESOBEDIENCIA CIVIL

WALDO AMIR BATISTA MELÉNDEZ,
SERVICIO DE PUBLICACIONES FA-
CULTAD DERECHO, UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE MADRID, MADRID,
2008. 167 páginas.

El Licenciado Waldo Batista M, nos presenta en esta publicación un estudio y análisis muy bien documentado con aportes históricos, filosóficos y legales del papel del Juez Penal frente a la Desobediencia Civil. Donde no solo se analiza la figura jurídica de la desobediencia civil desde el plano legal sino también dentro de su componente social y su influencia decisiva dentro de la administración de justicia de un país. En esta obra el autor nos induce a volver la mirada al Derecho Natural como catalizador entre la ley y la sociedad a la cual está dirigida.

El autor realiza un abordaje desde su perspectiva sobre la función del juez, donde propone que el mismo debe atender a todas las circunstancias que rodean los hechos a fin de buscar mediante una ponderación en equidad un tratamiento jurídico diferenciado. Es interesante como el libro paso a paso nos va llevando en un primer capítulo a entender de manera profunda los sujetos que interactúan en el Proceso Penal, la evolución histórica del Juez Penal en los distintos sistemas de enjuiciamiento hasta llegar a un segundo capítulo donde trata sobre la desobediencia civil y su relación con el Derecho Penal, la desobediencia civil en la historia del pensamiento político y la desobediencia civil tras el establecimiento del juicio de reproche.

La postura del libro es clara al afirmar que como quiera que los derechos humanos no han sido creados sino más bien descubiertos en el devenir histórico del hombre, y los mismos muchas veces no son respetados por el Derecho - ya sea porque no garantiza condiciones de vida adecuadas y justas o porque se produzcan desigualdades sociales, o fundamento suprallegal- una de las vías para poner en su sitio las cosas fuera de orden en un Estado democrático es la desobediencia civil y de esta manera debe ser apreciada y reconocida por los tribunales.

Por último concluye el autor en esta recomendable obra que a pesar de que la tendencia mundial en cuanto al tratamiento jurisprudencial de la desobediencia civil va dirigida a su castigo a través de la subsunción de esta conducta en tipos penales que regulan otro tipo de conductas, no es menos cierto que existen ejemplos loables de un tratamiento jurídico diferenciado ante estos supuestos e, incluso, muchas veces los propios operarios de justicia asumen una postura de rechazo ante la injusticia de una ley o de una política gubernamental.